

Resolución ambiental afectaría el Regiotram y la ampliación de Av. Boyacá

CONSTRUCCIÓN. GREMIOS Y EMPRESARIOS ADVIERTEN QUE LA MEDIDA VIOLARÍA LA AUTONOMÍA DE BOGOTÁ, ADEMÁS QUE PONDRÍA EN VILO EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA, POR EJEMPLO EL METRO



Julián Espinosa
Concejal de Bogotá

“La estrategia de Susana Muhamad es clara: detener el desarrollo de Bogotá. Con la medida que tomó, se detienen obras de movilidad, vivienda e infraestructura”.



Brigitte Baptiste
Rectora de la Universidad EAN

“La propuesta unilateral del Ministerio no precisa cómo la expansión urbana afecta los ecosistemas. Parecen decisiones arbitrarias y la resolución está mal formulada”.

360.000

VIVIENDAS SE FRENARÍAN CON LA RESOLUCIÓN, CAMACOL ESTIMA QUE LA VIVIENDA VIS SERÍA LA MÁS AFECTADA.

Signos en: www.larepublica.co
Con más información sobre el futuro de los proyectos en la Sabana de Bogotá

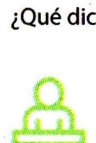
del agua, adaptar la sabana de Bogotá al cambio climático, recordando que este es un territorio declarado de interés nacional por la Ley 99 de 1993”, señaló la exministra Muhamad.

El punto de debate se concentra en el futuro de los proyectos en el norte y en el occidente de la capital. De acuerdo con el concejal de Bogotá, Julián Espinosa, son ocho los proyectos que detendrían su desarrollo a causa de la resolución (que se encuentra abierta a comentarios): la ampliación de la Auto-

PROYECTOS QUE SE FRENARÍAN CON LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE



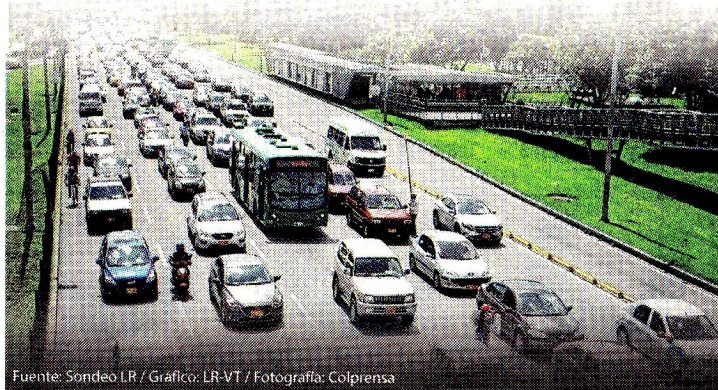
El Ministerio de Ambiente anunció la puesta en consulta pública de un proyecto de resolución que establecería los lineamientos de ordenamiento ambiental.



El alcalde Galán comentó que lo que se pretende es sanear un proceso ilegal e inconstitucional, que podría derivar en fraude a una resolución judicial

Obras con posibles afectaciones

- Ampliación de la Autopista Norte
- Vía Suba – Cota
- Ampliación de la Carrera Séptima
- Avenida Longitudinal de Occidente
- Cable Bogotá-La Calera
- Regiotram del Occidente y del norte
- Lagos de Torca
- Aeropuerto Guaymaral
- Prolongación de la Av. Boyacá



Fuente: Sondeo LR / Gráfico: LR-VT / Fotografía: Colprensa

pista Norte, la vía Suba-Cota, la Avenida Boyacá, la Carrera Séptima; el proyecto de expansión urbana Lagos de Torca, el aeropuerto Guaymaral, el Regiotram de Occidente y del Norte y el desarrollo de la Avenida Longitudinal de Occidente. A ellos se le sumaría el cable que conectaría a La Calera con Bogotá.

Carlos Fernando Galán resaltó que esta iniciativa es una violación a la Constitución y además ignora la decisión del Consejo de Estado sobre el desarrollo de proyectos en zonas



Los lineamientos, que aplicarían en Bogotá y 39 municipios de la Sabana, buscan garantizar la integridad ecológica

Afectaciones potenciales

Camacol advierte sobre la afectación de 360.000 viviendas en Bogotá y la Sabana al bloquear el desarrollo de 2.930 hectáreas



En la vivienda VIS, se bloquearían cerca de 60 proyectos en 3.000 hectáreas de área urbanizable

Lineamientos ambientales no se acogerían a principios jurídicos

Brigitte Baptiste, rectora de la Universidad EAN, expresó su apoyo a la administración distrital y comentó que existe una imposibilidad jurídica en tanto que “la Nación no puede ordenar el territorio de los municipios por decreto”. Agregó que el documento realmente no expone las afectaciones que generaría la consecución de los proyectos de expansión urbana. “Lo que deberían ser los lineamientos de protección de los ecosistemas se terminó convirtiendo en decisiones arbitrarias”, concluyó la rectora.

ción, Camacol detalló que los principales perjudicados serían los proyectos de vivienda de interés social, que representan 65% del total de proyectos. La agremiación señaló que la norma “bloquearía 60 planes parciales en casi 3.000 hectáreas de suelo urbanizable”. Equivalen a la construcción de 360.000 viviendas en Bogotá y su sabana.

“Desde Camacol respaldamos las acciones anunciadas por el alcalde Galán para defender el ordenamiento de la ciudad y garantizar el acceso a la vivienda y el bienestar de los bogotanos”, señaló **Guillermo Herrera**, presidente ejecutivo de Camacol, quien además hizo un llamado a la Procuraduría para que vigile el desarrollo del proceso de consulta pública.

Finalmente, la Cámara Colombiana de la Infraestructura advirtió que la resolución viola la autonomía territorial de Bogotá y de prosperar, se paralizaría el desarrollo de la infraestructura de la ciudad.

JUAN CAMILO COLORADO
@JuanCamiloColo8

ENERGÍA. LA OPERACIÓN INCREMENTÓ 41,3% EL AÑO PASADO

Fracking en EE.UU. fue 12,29% de la producción del cuarto trimestre

BOGOTÁ
El martes 4 de marzo se presentaron los resultados operacionales de Ecopetrol en 2024, en el balance se evidenció una caída de 21,7% en las utilidades, lo cual representa \$4,1 billones, al pasar de \$19 billones en 2023 a \$14,9 billones al año pasado.

Al revisar la producción bruta, lo más destacado es la operación en la cuenca de Permian en Estados Unidos, una zona con las mayores reservas de hidrocarburos en el mundo, y en donde Ecopetrol desarrolla operaciones de fracking. Allí su producción incrementó 41,3% en 2024, mientras que la operación local decreció 2,9% y en el total de América el crecimiento solo llegó a 10,3%.

A pesar de ello, es esta la operación que el presidente **Gustavo Petro** solicitó, hace exactamente un mes, que se vendiera, argumentando que Ecopetrol no debe seguir realizando fracking

y que debería destinar estos recursos de la venta a la inversión en la transición energética.

A pesar de ello, el 3 de febrero se realizó la extensión de la alianza con OXY para ampliar el tiempo de operación de fracking en la cuenca y la compañía anunció que tiene busca invertir US\$880 millones para perforar 91 pozos en las subcuencas de Midland y Delaware.

KAREN PINTO DUITAMA
kpinto@larepublica.com.co

3

DE FEBRERO FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ LA EXTENSIÓN DE LA ALIANZA CON OXY PARA AMPLIAR EL TIEMPO DE OPERACIÓN DE FRACKING.

Importante

ESSA

Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. informa a sus accionistas que se ha modificado el lugar en el que se desarrollará la sesión de Asamblea Ordinaria de Accionistas 2025, la cual se llevará a cabo en el **Teatro Santander, ubicado en la Calle 33 # 18-60, Centro de Bucaramanga**, sin que se ajuste el orden del día previsto para el desarrollo de la sesión conforme a la convocatoria publicada el 19 de febrero de 2025.

Grupo epm